

EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, viernes 29 de Enero de 1897.

Núm. 503.

LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN CUBA

Juicios de un senador norte-americano

El senador norteamericano Mr. Hale ha celebrado una interview con un redactor del «Washington Post» hace pocos días.

Los juicios formulados acerca de España y la competencia, nada común entre sus colegas, que revela al tratar de Cuba el representante del distrito del Maine, han hecho que sus opiniones sean reproducidas por los periódicos más importantes de los Estados Unidos.

Empezó manifestando Mr. Hale que se hallaba persuadido de que Cuba había hecho los más grandes progresos bajo el gobierno y las leyes de España, y que la vida y la propiedad de los ciudadanos estaban en ellas más protegidos y amparados que en la generalidad de las repúblicas sudamericanas que se apartaron de la madre patria hace ya dos generaciones.

«El adelanto comercial de un país, dijo Mr. Hale, es una de las mejores pruebas de sus condiciones políticas. Puede suponerse que el aumento de la riqueza y el comercio sea rápido, allí donde las libertades políticas son escasas; pero es axiomático entre los economistas, que un pueblo no puede consagrar su actividad a la producción, ni acumular capital, ni dedicarse a los negocios, si no se halla persuadido de que la propiedad privada está debidamente protegida y de que puede disfrutar tranquilamente de ella.

Los cubanos podrán quejarse de que no se les haya concedido el sufragio universal por ejemplo; pero la ocasión que formulan contra los españoles, de que han sido abrumados de impuestos, cae por su base si se atiende a su evidente prosperidad comercial.

Y puedo demostrar lo que digo, añadió Mr. Hale, con gran número de datos. El pueblo americano ha sido engañado por personas que nada tenían que perder y sí mucho que ganar induciéndolo a un error.

Es un hecho que Cuba está casi a la cabeza de las naciones, por la importancia de su comercio exterior.

Este comercio ha progresado con igual rapidez que en cualquier otro país del globo. El comercio total de la isla fué en 1850 de 50 millones de pesos; de 100 millones en 1868, cuando estalló la primera insurrección; en 1896 la importación fué de 69 millones y medio, y la exportación ascendió a 101, lo cual da un total de 170 millones y medio.

El comercio de exportación da una proporción de 63 pesos por habitante, y es mayor que ninguna república de la América del Sur, puesto que el Uruguay arroja una proporción del 41, Costa Rica de 25 y la república Argentina de 24.

Cuba ocupa, pues, el primer lugar después de Inglaterra, y ésta es la primera nación del mundo en punto a comercio exterior.

El aumento del comercio en Cuba ha sido mucho mayor que en ninguna república de América; lo que demuestra que la perla de las Antillas es uno de los grandes pueblos comerciales del mundo, dada su población, y que esta prosperidad la ha alcanzado bajo el pacífico gobierno de España.

La población de Cuba ha aumentado, en proporción, mucho más que la de las repúblicas hispano-americanas.

El único país que adelanta a Cuba bajo este aspecto, es Puerto Rico. Cuba ha aumentado de 703.000 habitantes en 1827, a 1.681.000 en 1887, ó sea un 140 por 100.

Respecto a la riqueza, las cifras son muy significativas. El valor de las fincas rurales sólo ascendió en 1887 a 220 millones y medio oro.

Esto hace que correspondan 531 pesos por habitante; es decir, mayor que en valor de la propiedad en los Estados Unidos, que fué en 1890 de 409 pesos por habitante.

Preguntado Mr. Hale si era ó no cierto que tuviese Cuba grandes impuestos, contestó:

«Eso depende de lo que usted considere como grandes impuestos.

La tendencia de todos los gobiernos hoy día es la de aumentar los impuestos por haber aumentado los servicios públicos. Los impuestos en Cuba, á pesar de esto, son mas bajos que en ninguna parte.

En los Estados Unidos, en 1893 fueron de 13 dollars por habitante, y hoy son mucho mayores. El término medio en Cuba es de 15'20 por habitante, y si es cierto, según afirma Alkinson; que los Estados Unidos es la nación que menos tiene, Cuba está muy cerca de gozar igual ventaja.

No estoy seguro de que no haya algunos impuestos mas, puramente locales; pero en vista del caracter centralizador de su Gobierno, creo que, de axistir, no serán considerables.

Desconozco como se recaudan y si se aplican del mejor modo posible; pero debo manifestar que los cubanos no tienen ni mas ni menos deuda que Inglaterra ó Francia.

Mucho se ha hablado acerca del derecho de exportación á los principales productos de Cuba. Este derecho es inferior a 3'4 por 100, y se funda en un principio, admitido por los economistas, de que los artículos sobre los cuales se establece son precisamente aquellos que constituyen el monopolio de Cuba en los mercados del mundo.

Esta tributación se suprime, sin embargo, las nuevas tarifas que se llevarán á las Cortes, y siempre ha sido inferior á las que imponen algunas repúblicas americanas, como

México y Guatemala que imponen el 60 y el 70 por 100 respectivamente.

«Temo—concluyó Mr. Hale—haber dicho acaso mas de lo que usted pueda publicar, pero aún así y todo le advierto que solo he citado algunos hechos que indican la verdadera situación de Cuba, cosa que ponen tanto cuidado en ocultar los individuos de la Junta cubana. Ciertamente es que creo que el Gobierno español no se negará á introducir algunas reformas en la administración de la isla y en los impuestos que pesan sobre ella, porque la necesidad es evidente; pero también estoy convencido de que estas reformas habrán de hacerse de acuerdo con hacendistas eminentes y hombres de Estado, porque implica problemas que la Gran Bretaña y los Estados Unidos no consideran aún resueltos.

Por lo demás creo que los hombres que hoy combaten la dominación española en Cuba carecen de capacidad necesaria para llevar á la práctica ni siquiera las reformas económicas que está realizando Rusia y menos las reformas votadas por las Cortes españolas y cuyo planteamiento se ha demorado por la loca y desconsiderada rebelión actual.

El manifiesto de Don Carlos

Madrid 26.—Según tengo anunciado, esta noche publicará «El Correo Español» el manifiesto de D. Carlos.

Está fechado en Venecia el día 20, y lo firma el marqués de Cerralbo, por poder y en representación del pretendiente.

El documento que se titula «Acta política» relata en primer lugar la situación de España á fines del año 1896, pintando el malestar de la nación á causa de las amarguras de la patria á las que han contribuido así los Gobiernos conservadores como los liberales.

Haciéndose eco de este malestar ha llegado la voz del carlismo hasta Venecia para que D. Carlos identificándose con los españoles procure soluciones que los levanten de la prostración en que yacen.

D. Carlos en su manifiesto trata del parlamentarismo que ha nacido, según él, de la ambición de clases no para el bien común, sino para satisfacer ambiciones personales, y entre el clamor de las insurrecciones filibusteras.

Relata el pretendiente que las conferencias celebradas en Valencia sólo han obedecido al amor á España, demostrándose en ellas que el carlismo se halla dispuesto siempre á sacrificarse por el bienestar de la nación.

Dichas conferencias, sigue diciendo el manifiesto, pueden dividirse en dos partes. Una de ellas la que se ha hecho publicar, y la otra la en que se han tomado acuerdos que sólo conocen los prohombres del partido y que no pueden trascender al público.

Combate el liberalismo diciendo, que los excesos de la libertad han engendrado el anarquismo.

La monarquía ha de ser tradicional, afirmando que es indispensable que un Consejo real asesore al monarca.

Trata de las Cortes, diciendo que son una veneranda institución que se remontan a la época de la Reconquista.

Quiere unas Cortes que sean representación genuina del país al modo de las antiguas con representantes de los diversos estados sociales y de las asociaciones de oficios, como los decaídos gremios.

Quiere la descentralización administrativa abogando por el regionalismo, y dando especiales prerogativas á las municipalidades.

El restablecimiento de los fueros para las Vascongadas, y para las antiguas regiones que los poseían, como Cataluña, Aragón, Navarra y Galicia. Dice que entonces la patria entonarà himnos de redención.

Quiere además mayor grandeza para el ejército, añadiendo que es indispensable se restablezcan los antiguos montepíos.

Para la Marina desea mayor libertad á fin de que no tenga que acudir al extranjero para el arreglo de los buques, creando arsenales y diques.

Respecto á las colonias quiere que queden sometidas á vireynatos.

Desea para la magistratura mayor respeto, independencia ó inamovilidad.

Divide la cuestión social en dos partes, obrera y agraria.

Referente á la primera aplicará las disposiciones de la Enciclica de León XIII.

En cuanto á la cuestión agraria, promoverá el rebajamiento de las contribuciones, la creación de bancos agrícolas para ayudar al crédito, y la protección en el interior para levantarla de su actual postración.

Organización de los rebeldes

De Manila recibe el «Heraldo» interesantes noticias acerca de la organización de los rebeldes.

Los fondos para la guerra los han reunido por medio de una suscripción voluntaria, pagando un peso de cuota de entrada y media peseta mensual. La que ha dado más es Manila.

Remitieron fondos al extranjero para comprar armas.

Tienen en Imús su caja, con más de 100.000 pesos.

A los rebeldes armados les pasan media peseta y una ración de arroz diarias.

Tienen también una minuciosa organización militar; y además, datos oficiosos permiten asegurar que la provincia de Cavite está organizada civilmente en tres regiones, desde Arromahan, Bacoor, Imús y Cavite viejo.

Esta última población está regida por el que era juez de paz.

Los ministros son: de la Guerra, Daniel Tivona, maestro de Cavite Viejo; de Hacienda, Cayetano Topacio, capitán de Ba-

coor; de Gracia y Justicia, Crispulo Aguinaldo.

Finalmente, hay un director de construcciones militares, que es Uriberto Evangelista, un mestizo que estuvo seis años en Bélgica, adquiriendo el título de Ingeniero, y que dirige ahora las obras de atrincheramiento de los insurrectos.

Consejos y principado Adán, obedecen al jefe supremo Andrés Bonifacio, residente esta mediados de diciembre en los Montes de San Mateo, hoy en San Francisco de Malabon.

De ahí parten las órdenes generales.

Bonifacio fué el organizador de la recaudación, nombrado administrador á Silvestre Aguinaldo.

Noticias generales

Madrid 26.—Asegúrase que el día 22 del corriente fué concluido en Washington un convenio reservado entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de España.

En virtud de este tratado, los Estados Unidos se comprometen á influir en la junta revolucionaria cubana de Nueva York y en el ánimo del generalísimo de la insurrección para que acpten las reformas que otorga el Gobierno español á la isla, y depongan las armas.

Como compensación, el ministro de España en Washinton ha convenido con el poder ejecutivo de los Estados Unidos unas bases para el futuro tratado de comercio hispano americano, que estipulará las mayores ventajas que se puedan á favor de los exportadores norteamericanos.

El convenio reservado á que me refiero deba ser firmado hoy ó mañana.

Madrid 26.—El presidente del Consejo, á pesar de que espera llegue á Madrid el marqués de Apezteguía para publicar las reformas cubanas dijo ayer, hablando con varias personas:

Si contra lo que presumo los constitucionales de Cuba rechazan las reformas, el Gobierno las practicará en su parte fundamental, prescindiendo solo de algunos detalles.

El decreto, añadió el Sr. Cánovas, se publicará tal vez en la presente semana.

Madrid 26.—Ha sido puesto en libertad el redactor del «Heraldo de Madrid» después de veintitres días de encarcelamiento.

Al dar cuenta dicho periódico de este hecho, dice que deben evitarse en lo posible hechos análogos al ocurrido con el Sr. Reparaz.

Madrid 26.—A la madrugada empezaron á correr rumores de haber ocurrido algo grave en el ministerio de Marina.

Aunque parecía que tenía un fundamento el rumor, me abstuve de telegrafiarlo por la importancia del caso, aguardando una comprobación, que efectivamente ha venido.

Hace tiempo que se sospechaba que dos escribientes sustraían documentos del ministerio para copiarlos y vender las copias á gente hasta ahora ignorada.

Se les preparó una celada, y ayer fueron ambos cogidos mientras estaban copiando papeles de suma importancia y de carácter reservadísimo, relacionados con la adquisición de barcos para la Armada en el extranjero.

Detenidos los dos traidores, en el acto fueron entregados sin dilación á la autoridad ju-

dicial competente. que ha empezado á instruir la sumaria.

Nada se sabe de lo que han declarado los presos, pero se cree que á estas horas estará averiguada la verdad del caso.

—El Sr. Moret ha recibido un telegrama de Cádiz, en que los representantes de gran número de obreros le ruegan que gestione la protección del Gobierno al astillero de Noriega.

El Sr. Moret ha contestado prometiendo trabajar con entusiasmo por lo que le piden.

Madrid 26.—Telegrafian de los Estados Unidos que en la sesión del Senado de Washington M. Turpin ha pedido se discuta inmediatamente la proposición de M. Cameroon.

Con dicho motivo el indicado senador pronunció un discurso muy violento, pidiendo se reconociera enseguida la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Dijo, además, que España no tiene derecho á mantener su imperio en la Gran Antilla, aduciendo un sin fin de ridículas pruebas.

GACETILLA

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día 27 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier de Despujol con asistencia de los Sres. Bonet, Tuduri, Sastre, Anglada D. Pedro, Llorens, Mascaró, Fiol, y Anglada D. Juan fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Presentadas las cuentas por la Junta local del Cementerio relativas á los años de 1895 y 1896, previo dictamen favorable de la comisión de Contabilidad, fueron aprobadas.

La Comisión encargada de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, dió cuenta de las gestiones administrativas practicadas para la adquisición de materiales de albañilería, quedando el Ayuntamiento satisfecho del celo que anima á dicha Comisión.

La Comisión de Policía Urbana denunció como ruinosas la casa n.º 9 de la calle de las Rocas, y enterado el Ayuntamiento acordó que se forme el oportuno expediente procediéndose á practicar por quien corresponda las obras necesarias para la debida seguridad.

Acordó el Ayuntamiento que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de cada semana al toque de oración.

La Alcaldía de Mahón interesa la presentación de los padres ó parientes mas próximos de los soldados Jaime Pallicer Roselló hijo de Juan y Margarita; y de Lorenzo Pons Benjam hijo de Miguel y Magdalena para enterarles de un asunto que les interesa á los del primero y entregar la partida de defunción á los del segundo.

Los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Febrero se hallará abierta en esta ciudad la cobranza de las contribuciones, industrial, rústica y urbana, á los morosos con el recargo del 5 por ciento, y transcurridos dichos días se decretará el apremio de 2.º grado á los deudores que no hubieren hecho efectivas sus cuotas.

Con el vapor correo llegó ayer á Mahón el Ilmo. S. Obispo de esta Diócesis, Dr. Castellote, quien se detuvo en aquella población siendo esperado hoy en esta.

El Sr. Barón de Alcahalí, gobernador de esta provincia, ha anunciado á los directores sanitarios de todos los puertos marítimos de las islas Baleares, la presencia de una enfermedad sospechosa en Marsella; remitiéndoles el telegrama siguiente:

«Telegramas prensa hacen suponer aparición casos peste bubónica en Marsella, en previsión de que desgraciadamente se confirme; encargo á V. estreme su celo y aplique todo rigor en medidas sanitarias; que le autorizan las leyes para con las procedencias del extranjero y muy particularmente con las de Marsella y los puntos de contacto con dicha pablación.»

En vista de las consultas elevadas al ministerio de la Gobernación sobre compatibilidades del cargo de médico de la Comisión mixta de reclutamiento con los de diputados provinciales y con los de médicos que sean por otros conceptos funcionarios del Estado, la provincia ó el Municipio, se ha declarado de real orden:

1.º Que los diputados provinciales están incapacitados en sus provincias respectivas para ser nombrados médicos de las Comisiones mixtas de reclutamiento.

2.º Que los médicos titulares de los Ayuntamientos pueden obtener nombramiento para las Comisiones mixtas, pero absteniéndose de intervenir ante éstas en los reconocimientos de los mozos alistados en el Municipio en que prestan sus servicios.

3.º Que los demás médicos que desempeñen funciones retribuidas por el Estado, la provincia ó el Municipio no tienen incapacidad ni incompatibilidad alguna para obtener y desempeñar el cargo de médicos de las Comisiones mixtas.

Con este número, recibirán nuestros suscriptores un prospecto de «El Primor Femenil», interesante y completísima publicación de bordados, dedica al magisterio femenino, la cual ha empezado á editar en Barcelona, la antigua casa editorial de la señora Vda. de P. Font.

En dicho prospecto se concede un descuento en el precio de la suscripción, al que podrán optar nuestras lectoras durante los primeros quince días á contar desde el en que hayan recibido el repetido prospecto. La suscripción, resulta baratísima por todo extremo. Es presupuestable como material de enseñanza.

También hemos recibido el primer número de dicha revista, que mereció todo encomio, así por la corrección estética de los dibujos y su especialísimo buen gusto, como por lo interesante del texto, completamente doctrinal y referente á la ejecución artística de las labores femeniles.

Nuestros suscriptores obtendrán gratis cuadernos de muestra, solicitándolos por carta á aquella Administración, calle Valencia n.º 307, Barcelona.

Del Director de dicha revista, el laureado dibujante y escritor técnico Sr. Diaz Capdevila, hemos recibido también un prospecto anunciado el abono á su *Academias de Dibujantes de Bordados* para la instrucción de dicho arte, dejando al abonado en condiciones de establecerse en competencia con las primeras casas del extranjero *sin necesidad de saber dibujo*, pues basta con la reproducción de los modelos de «El Primor Femenil» ú otros.

El abonado obtiene inmediatamente y de una sola vez, las más amplias instrucciones en el dibujo, pintura y dorado sobre toda clase de telas, procedimientos de calco y estar-

cido usados en las fábricas y talleres extranjeros, fórmulas del color, polvos fijativos, negro permanente y velógrafos; construcción de moldes al alcance de todos, y nociones para aprender dibujo sin maestro; añadido de la imitación al *fayence* (flores en pasta con que se decoran vasijas, marcos de retratos, etc., labor de moda en los colegios de niñas de las grandes capitales).

Dichas instrucciones se envían por correo acompañadas de un *título de aptitud* y una colección de pruebas practicadas en diferentes clases de telas de hilo, lana y seda para la comprobación.

Además, el abonado tiene derecho gratuitamente á solventar por correspondencia con el Director, las más pequeñas dudas que en la práctica puedan sugerirsele.

Por todo lo dicho se pagan, por una *sola vez*, 20, 15 y 10 ptas., según la clase del abono (aunque se ofreció un descuento que ya ha caducado); pero aquellos de nuestros suscriptores y suscriptoras (que creemos interesa á todos), que se inscriban en el transcurso de *quinze días* desde la publicación de este suelto, obtendrán la *MITAD* de rebaja en los citados honorarios, debiendo abonar tan sólo 10, 7'50 ó 5 pesetas respectivamente.

Pueden solicitarse prospectos detallados, dirigiéndose á esta imprenta.

Mallorca

Leemos varios colegas que un laud de pesca de Santañy, que desamparó la costa durante las últimas tormentas, parece que ha naufragado en aguas de Argel.

De los siete individuos que lo tripulaban, cinco han parecido y dos han regresado á Palma en el estado que es de suponer.

Sección religiosa

Sab Sta. Martina v. y m., S. Lesmes abad y el bto. Sebastian Valfré.

Dom. S. Pedro Nolasco confesor y fundador.

En la parroquia de S. Francisco á las 7 y media Misa conventual con homilía por el Rdo. Sr. Cura Ecónomo. Por la tarde, á las 3, rezo del Rosario y enseñanza del Catecismo.

En la iglesia de María Auxiliadora á las 7 y media Misa de Comunión. A las 10 Misa mayor solemne por la música del mismo, dedicada á su patron S. Francisco de Sales, con sermón por el Dr. D. Juan Tudurí. Por la tarde á las 5 esposición de S. D. M., Rosario, Trisagio cantado, Letanias, Bendición y reserva solemne.

En S. José fiesta en honor de dicho Santo, predicando el Lic. D. Pedro Anglada, beneficiado.

Lun. S. Cecilio y S. Ignacio obispos y mártires y Sta. Brigida vírgen.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones entradas.

Día 28.—De Cette, pailebot «Triunfo» de 58 tds. pat. Antonio Florit, con 7 trips. y lastre.

Idem despachadas.

Día 28.—Para Barcelona, pailebot «Nueva Estrella» de 38 tds., pat. José Bagur, con 5 trips y efectos.

Para Barcelona, pailebot «Paquete Ciudadelan» de 74 tds., pat. Bartolomé Piris, con 6 trips. y efectos.

Día 29.—Para Argel, pailebot «Industria» de 38 tds. pat. Francisco Serra, con 6 trips. y efectos.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 28, 9'55 noche.

Llegó á Cádiz el vapor correo «San Agustín» con la correspondencia de las Antillas.

Con el mismo vapor han llegado el Sr. Marqués de Apezteguia, 482 soldados que regresan á la península por enfermos y 30 deportados.

Créese que muy en breve se publicará el Decreto concediendo las reformas á Cuba.

Anuncios oficiales

Don Francisco J. de Despujol, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 31 del actual á las 11 de su mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial para la rectificación del Alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo de 1897; en cuyo acto se oirán las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se produzcan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados además de haber sido citados por papeleta todos los mozos comprendidos en el alistamiento, conforme ordena la ley de 21 de Octubre de 1896.

Ciudadela 26 de Enero de 1897.—El Alcalde, *Francisco Javier de Despujol.*

D. Jesús M.ª Sobrido, Agente Ejecutivo de contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los días 2, 3 y 4, del próximo mes de Febrero estará abierta la cobranza de las contribuciones, Industrial, Rústica y Urbana, correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio con el recargo del 5 p.º sobre sus cuotas; y trascurridos dichos días se procederá á decretar el segundo grado de apremio y el embargo de los bienes, muebles, inmuebles y semovientes.

Existiendo algunos recibos atrasados pendientes de cobro, se hace saber á los deudores que si dentro del término de 24 horas, no los satisfacen me veré en la precisión de proceder contra los deudores con toda rigurosidad.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Horas de despacho de 9 á 1.
Recaudación.—Plaza Nueva núm. 7. Fonda de Pedro Mercadal.

Ciudadela 27 Enero de 1897.—*Jesús M.ª Sobrido.*

Don Juan Ginart Hernandez, Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del tercer trimestre de 1896-97 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 6 al 11 de Febrero en el local de la Recaudación sito en la calle del Notario Quintana n.º 8 desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.

Ciudadela 25 de Enero de 1897.—P. P. del Recaudador, *Juan Ginart, Benito Aguiló.*

ANTICATARRAL HOMEOPÁTICO

DE GARCIA CENARRO

Los gránulos de este específico curan sencillamente el *constipado*, la *tos pertinaz y nerviosa*, la *ronquera*, *irritación de garganta*, *grippe*, *asma*, *fiebre catarral*, etc.—Es á la vez inapreciable la eficacia de este remedio como antídoto de los enfriamientos, evitando el desarrollo de la *pulmonía*, *anginas*, *erisipelas*, etc.—Frasco con instrucción, 2 pesetas *Abada, 6, Madrid*.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICO DEL MISMO AUTOR

	Pesetas		Pesetas
Antinervioso	2	Para gastralgia	2
Para almorranas	2	» la gota	3
» anemia	3	» herpes	2
» anginas	2	» histérico	2
» asma	2	» indigestión de los	
» biliosidad	2	» niños	1'50
» blenorragia	2	» insomnio	2
» catarro de los ni-		» jaqueca	2
» ños	1'50	» interminentes	2
» id. de la vejiga	2	» las lombrices	2
» id. de la uretra	2	» neuralgias	2
» cólicos	2	» oftalmias	2
» dentición	0	» raquitismo	3
» diarrea	2	» reuma	5
» dispepsia	2	» sarampión	2
» dolor de muelas	2	» la sífilis	4
» erisipela	2	» la tos ferina	2'50
» estreñimiento	2	» viruelas	3
» flatulencia	2	» verrugas	2

La experimentación de estos remedios antes de haberlos dado á la publicidad y las muchas cartas recibidas después, son su mejor recomendación. Para evitar falsificaciones, cada uno va en su caja precintado y se remiten certificados, enviando su importe en libranzas ó sellos á la *Farmacia especial homeopática de García Cenarro, Abada 6 Madrid*.—Y en *Barcelona: Sres. Uriach y C.^a, Moncada, 20*.



Librería Religiosa

DE D. PABLO RIERA
BARCELONA

Casi todas las obras que tiene publicadas esta antigua y acreditada casa se hallan de venta en esta imprenta. Único depósito en Menorca.

Manual de cocina práctica. por M. L. Lasus.
—Véndese en esta imprenta al precio de 11 reales.

MAPAS

DE CUBA, 0'25 cént. de peseta.
DE FILIPINAS, 0'50 cént. id.
DE EUROPA, iluminado, á 5 pesetas uno.
DE ESPAÑA, id. id.
DE MENORCA, id. id. y á dos tintas 3 id.
DE LAS BALEARES y puerto de Mahón, 3 id.
Y de diferentes otras clases. Atlas, etc. etc.
Se hallan de venta en esta imprenta fundadora.

Barcelona á la vista

MAGNÍFICOS Y CELEBRADOS
ALBUMS DE 16 FOTOGRAFÍAS INÉDITAS

Precio: 35 cént. de peseta cada uno, se puede decir casi REGALADOS.

JARABE MARAVILLOSO

Este acreditado *Jarabe* que hace años se está usando con maravillosos resultados contra toda clase de tos por rebelde que sea, se aconseja por sí mismo ahora que tantos abundan los catarros, pues es la verdadera *panacea* contra la *grippe* ó *denque*, *irritaciones de garganta*, *bronquitis*, *asma* y demás enfermedades del aparato respiratorio.

Cada botella lleva un detallado prospecto y debe tomarse exactamente como dice el mismo.

La botellita una peseta.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR

Targetas de visita, se hacen en esta imprenta

Á LOS AGRICULTORES

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, *caña de azúcar*, viñas, huertas y frutales.

Siete años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y Regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Fábrica: Sucursal en Málaga calle Canales número 5.

Dirección, Preciados, 2.
MADRID

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN y C.^a Barcelona

MANUAL DE ESTILO EPISTOLAR

Novísimo Secretario Universal

Modelos de cartas familiares, de pésame, suplicatorias, de recomendación, amorosas, comerciales, billetes de convite y despedida, etc. etc.

Formulario de documentos de su frecuente por

D. Baldomero M. Ruiz

En rústica una peseta.

EL LIBRO

DE LOS REFRANES

Colección alfabética de Refranes castellanos, explicados con la mayor concisión y claridad, por D. José M. Sbarbi, Pbro.

En rústica, 2 pesetas. En esta imprenta.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

bierno español había concedido al de Villacarlos autonomía propia que le fué arrebatada durante la gobernación del general Fox, dícese que por sugerencias de su consejero el asesor D. Nicolás Orfila, persona que gozaba de gran influencia en el ánimo del gobernador y contra quien se concitaron muchos ódios por considerarlo agente principal de todas las desacertadas disposiciones de aquella autoridad.

Afortunadamente para estos isleños llegó la orden del relevo. El gobernador Fox fué destinado por su gobierno á marchar con los expedicionarios de Egipto y su sucesor, el mayor general Enrique Cleophane, adoptó una aptitud contemporizadora, disponiendo desde luego que el Vicario general se restituyera á Ciudadela, y el clero menorquin pudo gozar entónces de tranquilidad en el ejercicio de su sagrado ministerio.

En esto sonó la hora de la recuperación de Menorca por España con la paz de Amiens, firmada el día 25 de Febrero de 1802, en el estado en que se encontraba al invadirla los ingleses. Mas antes, el día 8 de Noviembre del año anterior, había llegado la orden en Mahón de que se licenciara toda la gente que trabajaba en las fortificaciones de Menorca, suspendiendo toda clase de obras que se hiciera por cuenta de Inglaterra, por cuanto se trataba de la devolución de la Isla.

Fueron llegando después buques españoles y franceses lo mismo que de otras naciones y en ellos gran número de comerciantes, en especial catalanes y mallorquines, para la adquisición de buques apresados por los corsarios ingleses y otros efectos de que estaban atestados los almacenes, por todo lo cual por un ínfimo precio se conseguía.

Entretanto los ingleses trasladaban á sus buques las tropas que quedaban en la Isla, lo mismo que las municiones de guerra que en el castillo y en el arsenal poseían, vendiendo casi de balde los caballos y efectos

que les estorbaban, cuando en 14 de Junio llegó á Ciudadela el capitán general de Mallorca, D. Juan Miguel de Vives, á quien el brigadier Mongrief entregándole las llaves de la ciudad, le dijo: «Espero que será la última vez, por cuando España será sin duda amiga siempre de Inglaterra».

La bandera española volvió á ondear en tierra de Menorca, y un repique general de campanas celebró en el mismo instante el feliz acontecimiento.

Cuatro días permaneció en Ciudadela el capitán general español, á fin de dar lugar á los preparativos de marcha por parte de los ingleses y á la entrega de Mahón; pero mortificado por la dilación de estos negocios, se trasladó con su estado mayor á dicha ciudad donde, previas las formalidades debidas, tomó posesión de la misma y de la Isla entera en medio también de vítores y aplausos. Era el día 16 de Junio de 1802 cuando se verificó el traspaso de la isla de Menorca al gobierno español, retirándose el general Cleophane y la guarnición inglesa á la isla de Malta.

Partidarios y enemigos de los ingleses han juzgado, naturalmente, su dominación en Menorca de distinta manera. El historiador imparcial debe prescindir de apasionamientos y animadversiones, y colocándose en el terreno legal de los hechos, ha de convenir en que, aparte de las creencias religiosas de los ingleses que contrastaban con las de los menorquines, no se hallaba nuestra patria en los tiempos de Carlos IV en condiciones de poder competir con un país tan libre é ilusado como era la Inglaterra; y Menorca, considerada como posesión de la Gran Bretaña, no deja lugar á duda: pasó de la mas asombrosa actividad al mas profundo marasmo.

